

CONSEJO DISTRITAL DE ARTES PLÁSTICAS
ACTA No. 8
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
24 de marzo de 2006

Siendo las 9:30 a.m del día viernes 24 de marzo de 2006, se da inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Distrital de Artes Plásticas, con el fin de tratar los ejes de las Políticas Culturales del Distrito Capital.

Dado que es una reunión extraordinaria, se propone el siguiente orden del día:

- I. Verificación del quorum
- II. Revisión y discusión sobre los ejers de las Políticas Culturales del Distrito Capital.

I. Verificación del quorum

Se encuentran presentes en la reunión los consejeros: Israel Hernández, Roberto Marmor, Guillermo Vanegas, Consuelo Castillo, José Rodolfo Galindo y Víctor Julio Cárdenas. También está presente el Secretario Técnico, Jaime Cerón.

II. Revisión y discusión sobre los ejes de las Políticas Culturales del Distrito Capital.

A partir del documento “ Políticas Culturales Distritales 2004-2016”, los consejeros hacen las siguientes observaciones a los ejes de las Políticas Culturales del Distrito Capital:

OBSERVACIONES GENERALES

- Visibilizar la planeación del campo
- Enfatizar los principios de descentralización, interculturalidad y la garantía de derechos culturales en todos los ejes.

OBSERVACIONES PARTICULARES

Eje Legislativo:

- La agencia líder en el nivel distrital debería ser el comité Sectorial de Cultura
- ¿Que pasa con la seguridad social de los actores del campo?

Eje Organizacional:

- La agencia líder en el nivel distrital debería ser el comité Sectorial de Cultura
- Examinar la presencia del principio de descentralización en este eje.

- En el escenario de una Secretaria de Cultura, preservar la autonomía tanto de la actividad cultural como de la actividad artística dentro del Distrito Capital.
- Realizar una reformulación del Sistema Distrital de Cultura que contemple la articulación de pares entre los Consejos Locales de Cultura y los Consejos Municipales de las regiones aledañas al Distrito Capital, en desarrollo de planes de acción local y regional y en concordancia con los proyectos de inversión específicos. El número de miembros de cada consejo debería responder al número de habitantes de cada localidad, así como de sus particularidades que demanden representatividad (porcentaje de población afro descendiente, indígena, Rom, o número de organizaciones culturales registradas, número de artistas, etc).
- La noción de organización que plantea el eje es un poco evasiva y no genera mucha claridad sobre procesos y acciones que la hagan posible. ¿Como se comprende allí la participación y la interculturalidad?

Eje comunicacional:

- Generar un programa de convocatorias sobre investigación que resulte de la articulación entre el OCUB y los observatorios o centros de información cultural local. Generar un plan de acción distrital para regular las intervenciones sobre el tema en la ciudad.
- La Oficina de Comunicaciones del IDCT debe propiciar procesos de organización, planeación, fomento e información dentro del sector de comunicaciones del campo cultural, artístico y del patrimonio.
- La Oficina de Comunicaciones del IDCT, debe participar activamente con una oferta específica en convocatorias y apoyos concertados sobre el tema.

Eje Proyectos Culturales:

- Implementar estrategias de descentralización.
- En la línea de infraestructura la participación de los Alcaldes Locales es definitiva para equilibrar la oferta de infraestructura cultural de las diferentes localidades.

Siendo las 10:40 a.m, finaliza la sesión

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO